



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES - SEDE ACADEMICA ARGENTINA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Título de la tesis: *“Democracia en Bolivia: Modelo para armar. Cambios políticos y discursivos (1985-2005)”*

Doctorando: Antonio Mayorga Ugarte

Director: Dr. Luis Tapia Mealla

Resumen

Esta tesis trata sobre el devenir de la democracia boliviana entre 1985 y el 2005. Analiza dos momentos históricos, de crisis y resoluciones: 1) La crisis del discurso nacionalista revolucionario y del Estado surgido en 1952, y su resolución conservadora. Es decir, su derrumbe en 1985, con el inicio de una larga hegemonía ideológica y política en base a un eje discursivo relevante: democracia representativa y neoliberalismo. 2) La crisis del discurso democrático representativo y neoliberal y su resolución nacional-popular bajo dirección campesina e indígena. Es decir, la irrupción de un bloque popular de base étnica, movilizado en las calles y en las urnas desde el 2000, que pone en entredicho el régimen de verdad demo-neoliberal y desmonta el sistema político estructurado por una lógica de pactos inter-partidarios y operado por mecanismos clientelares y prebendales.

A diferencia del primer momento (1985-2000), de estabilización de la democracia representativa y de aplicación de un modelo liberal de modernización económica, el segundo momento (2000-2005) está implicado en una disputa que sigue las reglas del juego político-electoral (el ámbito agonístico de la política) y, a la vez, está sumida en una escalada de violencia entre enemigos políticos con fines de aniquilamiento (el ámbito belicoso de lo político). Esta disputa entre el bloque conservador de faz liberal y el bloque nacional-popular de raíz indígena, se da para definir el uso del excedente



económico y la reestructuración del Estado-nación, secularmente sostenido por un sistema de exclusiones sociales y culturales de índole racista.

De ahí que el victorioso bloque nacional-popular indígena, dominante desde el 2005, integre a su discurso político, y establezca con sus dispositivos institucionales respectivos, la nacionalización de los recursos naturales, la expansión del principio de igualdad y la adecuación de la forma estatal a la diversidad étnico-cultural.